



SALTA, 1° de Agosto de 1980.

Expediente N° 8.158/80 - Ref.  
001/80.

RES. N° 161/80.

VISTO:

El llamado a inscripción efectuado oportunamente para proveer / por evaluación de antecedentes un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la atención de la asignatura Química General;

Que la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de los antecedentes del Sr. Ing. Mario Renee Vargas, aconseja la designación / del mismo;

POR ELLO :

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 1° de Agosto de 1980 y sujeto a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al Ing. MARIO / RENEE VARGAS, D.N.I. N° 8.170.002, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS // con DEDICACION SIMPLE para la asignatura QUIMICA GENERAL.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 3°: Imputar la designación efectuada por el Art. 1° a una // partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple vacante en la Planta de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Acordar al Ing. MARIO R. VARGAS, un plazo de 48 hs. a // contar de recibida la notificación pertinente para cumplimentar la documentación de rigor ante la Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Lic. Roque Riggio*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Depositado en...